





Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Operación 11.2.2: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar. Conv. 2018. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR

JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE
CITRUWORLD SL	****8877*	1245721

RESU	MEN DE UNIDADES	Sup. Dec.	Sup.		Sup.				
<u>Cód</u>	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Admisible (ha)	Comprometida (ha)	<u>%</u> sobredec.	Resuelta (ha)	Importe Declarado	<u>Importe</u> <u>Topado</u>	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
210	MANTENIMIENTO PRACTICAS OLIVAR ECOLOGICO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7FGGTWQEYW29ZMVCA5ZKZDALC	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

copia auténtica de documento electrónico

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85100 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015) 85101 El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)

Ref:1700000004979450 Recinto:23-096-011-00004-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979500 Recinto:23-096-011-00004-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979459 Recinto:23-096-011-00006-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979461 Recinto:23-096-011-00007-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979469 Recinto:23-096-011-00010-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979470 Recinto:23-096-011-00012-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979460 Recinto:23-096-011-00013-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979471 Recinto:23-096-011-00013-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979472 Recinto:23-096-011-00066-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979462 Recinto:23-096-011-00067-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979473 Recinto:23-096-011-00069-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979475 Recinto:23-096-011-00070-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979480 Recinto:23-096-011-00071-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979479 Recinto:23-096-011-00071-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979478 Recinto:23-096-011-00072-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979477 Recinto:23-096-011-00073-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979484 Recinto:23-096-011-00074-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979476 Recinto:23-096-011-00075-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979455 Recinto:23-096-011-00076-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979485 Recinto:23-096-011-00181-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979491 Recinto:23-096-011-00181-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979489 Recinto:23-096-011-00182-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979456 Recinto:23-096-011-00182-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979490 Recinto:23-096-011-00183-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979495 Recinto:23-096-011-00184-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979464 Recinto:23-096-011-00185-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979492 Recinto:23-096-011-00186-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979494 Recinto:23-096-011-00186-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979498 Recinto:23-096-011-00186-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979465 Recinto:23-096-011-00186-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979466 Recinto:23-096-011-00188-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979467 Recinto:23-096-011-00191-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979486 Recinto:23-096-011-00198-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979468 Recinto:23-096-011-00207-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

85141 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.

> Ref:1700000004979450 Recinto:23-096-011-00004-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979500 Recinto:23-096-011-00004-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979459 Recinto:23-096-011-00006-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979461 Recinto:23-096-011-00007-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979469 Recinto:23-096-011-00010-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979470 Recinto:23-096-011-00012-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979460 Recinto:23-096-011-00013-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979471 Recinto:23-096-011-00013-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979472 Recinto:23-096-011-00066-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979462 Recinto:23-096-011-00067-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979473 Recinto:23-096-011-00069-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979475 Recinto:23-096-011-00070-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979480 Recinto:23-096-011-00071-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979479 Recinto:23-096-011-00071-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979478 Recinto:23-096-011-00072-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio Ref:1700000004979477 Recinto:23-096-011-00073-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979484 Recinto:23-096-011-00074-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío

Ref:1700000004979476 Recinto:23-096-011-00075-00003 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadio

Ref:1700000004979455 Recinto:23-096-011-00076-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979485 Recinto:23-096-011-00181-00004 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano

Ref:1700000004979491 Recinto:23-096-011-00181-00005 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano Ref:1700000004979489 Recinto:23-096-011-00182-00001 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Regadío

Ref:1700000004979456 Recinto:23-096-011-00182-00002 Cultivo:101010 OLIVAR-PICUAL Secano





FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7FGGTWQFYW297MVCA57K7DALC	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

INCIDENCIAS

86003

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

 Ref:1700000004979490 Recinto:23-096-011-00183-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Regadio

 Ref:1700000004979495 Recinto:23-096-011-00184-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979464 Recinto:23-096-011-00185-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979492 Recinto:23-096-011-00186-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979494 Recinto:23-096-011-00186-00002
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979496 Recinto:23-096-011-00186-00002
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979466 Recinto:23-096-011-00188-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979467 Recinto:23-096-011-00188-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979486 Recinto:23-096-011-00191-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979468 Recinto:23-096-011-00198-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Ref:1700000004979468 Recinto:23-096-011-00198-00001
 Cultivo:101010
 OLIVAR-PICUAL
 Secano

 Repediente sin compromisos vigentes.
 Operación:11.2.2

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo





Página 3 de 3

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7FGGTWQEYW29ZMVCA5ZKZDALC	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 11.2.2: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar. Conv. 2018.

<u>INCIDENCIA</u>	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible





FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7FGGTWQFYW297MVCA57K7DALC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	<u>EFECTO</u>
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de	Recinto no admisible
253	diciembre, art.92) Recinto con valores no coherentes de superfícies declarada y administrativa.(Real Decreto	Recinto no admisible
256	1075/2014 de 19 de diciembre, art.92) Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014, art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Exclusión expediente operación
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Exclusión expediente operación
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible.
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	gráfica de la solicitud. Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA que no presenta impreso PAC.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta focotopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AÚTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucia, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
85100	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
85101	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85102	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85107	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85108	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85113	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
85114	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superfice mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85123	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificacion	Recinto no admisible
85124	Recinto solicitado para mantenimiento a prácticas ecológicas que es de conversión según su fecha de inscripción (anexo VII, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85125	Recinto solicitado para 11.2.2 para las Convocatorias 2018 y 2015 para el mismo expediente.	Recinto no admisible





Página	2	de	3
ragina	4	ue)

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7EGGTWQEYW297MVCA57K7DALC	https://ws0	ISO iuntadeandalucia es/vei	ificarFirma

_
8
Ξ.
Š,
ਰ
<u>e</u>
Ф
윧
ē
Ē
'n
ŏ
g
g
Ę.
ên,
ΤĘ
ಹ
<u>.</u>
doo
8
လ
Ш

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85130	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora que correspondan (art.11.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85140	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo l, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85141	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85146	Solicita recinto que está comprometido para la convocatoria 2015 de Olivar Ecológico.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo





FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO		29/03/2023	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	Pk2im7EGGTWQEYW297MVCA57K7DALC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		